

Secretaría General

RESOLUCIÓN DE 21 DE ABRIL DE 2015, DE LA SECRETARIA GENERAL, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS EN DETERMINADAS CATEGORÍAS EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

Por Resolución de 2 de febrero de 2015, de la Dirección Gerencia, (DOE nº 31, de 16 de febrero de 2015) se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de personal de gestión y servicios en determinadas categorías y, una vez vistas las reclamaciones presentadas de conformidad con la Base cuarta apartado tercero de la referida Resolución, esta Secretaria General,

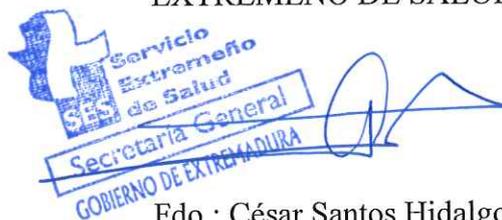
RESUELVE

Primero: Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, participantes en el concurso de traslados en determinadas categorías de personal de gestión y servicios en los términos que figuran en el Anexo I y II, respectivamente, a esta Resolución.

Segundo: Ordenar la publicación y exposición al público de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y de las Gerencias de Áreas de Salud del Servicio Extremeño de Salud y en la página web <https://convocatoriasses.gobex.es>.

Tercero: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en la página web <https://convocatoriasses.gobex.es>. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web indicada. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 21 de abril de 2015
EL SECRETARIO GENERAL DEL SERVICIO
EXTREMEÑO DE SALUD



Servicio
Extremeño
de Salud
Secretaría General
GOBIERNO DE EXTREMADURA

Fdo.: César Santos Hidalgo

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

CATEGORÍA: TELEFONISTA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
06950667-K	DE LA MONTAÑA MEDINA, JUAN EDUARDO
06979160-V	HISADO PEDRERA, ISABEL
06938485-Y	HOLGADO MARCOS, JULIA
09199336-A	MORENO CABALLERO, M ^a DEL CARMEN
76244174-W	MORENO VILLARES, MANUEL
08856465-Q	REYES DELGADO, MARÍA DEL VALLE
07452935-S	SÁNCHEZ AGUSTÍN, CARMEN
08876563-N	SUAREZ GONZALEZ, SANDRA
33978724-L	SUÁREZ MORILLO, ÁFRICA

CATEGORÍA: ALBAÑIL

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
08816619-Y	ORTEGA VALLE, MIGUEL LUIS

CATEGORÍA: CALEFACTOR/A

No se han presentado aspirantes

CATEGORÍA: CARPINTERO/A

No se han presentado aspirantes

CATEGORÍA: ELECTRICISTA

No se han presentado aspirantes

CATEGORÍA: FONTANERO/A

No se han presentado aspirantes

CATEGORÍA: GOBERNANTE

No se han presentado aspirantes

CATEGORÍA: JARDINERO/A

No se han presentado aspirantes

CATEGORÍA: MECÁNICO/A

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
06947907-K	JIMENEZ MARTÍN, FERNANDO

CATEGORÍA: PELUQUERO/A

No se han presentado aspirantes

CATEGORÍA: PEÓN/A

No se han presentado aspirantes

CATEGORÍA: PINTOR/A

No se han presentado aspirantes

ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

CATEGORÍA: COSTURERO/A

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN (CÓDIGO)
09156772-N	ASENSIO TRINIDAD, LORENZA	C,D,E,F,H,J

CATEGORÍA: PLANCHADOR/A

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN (CÓDIGO)
09156772-N	ASENSIO TRINIDAD, LORENZA	C,D,E,F,H,J

CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN

Código	Causa de Exclusión	Base convocatoria	Forma de subsanación
A	Solicitud fuera de plazo. Solicitud sin firmar.	Base 3.1	Acreditar presentación en plazo. Manifestar expresamente la voluntad del interesado en participar en el concurso.
B	Solicitud errónea. No presentar la hoja de petición de plazas o no consignar correctamente las plazas solicitadas.	Base 3.1.3.	Aportar hojas de petición de plazas correcta.
C	Aportar documentación sin compulsar	Base 3.3.	Aportar documentación compulsada.
D	Falta presentación DNI.	Base 3.3.A.letra a)	Aportar DNI
E	Falta presentación de nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría a la que se concursa, en su caso fotocopia compulsada del nombramiento como personal funcionario o contrato laboral fijo.	Base 3.3.A.letra b)	Aportar documentación indicada
F	Falta presentación de la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada con carácter definitivo	Base 3.3.B.letra a)	Aportar documentación indicada
G	Fotocopia compulsada del documento que genere el derecho a la reserva de plaza.	Base 3.3.B.letra a)	Aportar documentación indicada
H	Falta de Anexo IV y/o Anexo V de la convocatoria. (en casos de opción de estatutarización)	Base 3.3.B. Letra e)	Aportar Anexo correspondiente
I	Falta titulación académica requerida para el acceso a la categoría.	Base 3.3.B. Letra e)	Aportar titulación correspondiente.
J	No encontrarse dentro del ámbito de aplicación del Decreto 203/2006.	Base 2.2	Acreditar la propiedad de una plaza que se encuentre dentro del ámbito de aplicación del Decreto 203/2006, de 28 de noviembre, de integración.
K	No cumplir con el requisito del tiempo para poder concursar	Base 2.3.1. y 2.3.2.	Acreditar haber tomado posesión de la plaza con un año de antelación a la finalización del

			plazo establecido para la presentación de solicitudes, o de permanencia de dos años en la situación de excedencia voluntaria letars a) y c) artículo 67 del Estatuto Marco.
L	Falta resolución de excedencia por prestar servicios en el sector público	Base 3.3.B.letra b)	Aportar fotocopia compulsada de la resolución de excedencia.
M	Falta documento de situación administrativa en servicios especiales.	Base 3.3.B.letra a)	Acreditar con documento compulsado la situación administrativa de servicios especiales.
N	Falta certificación del Servicio de Salud correspondiente acreditativa de que continúa en situación de excedencia voluntaria	Base 3.3.B.letra b)	Aportar documentación indicada
Ñ	Declaración de no haber separado del servicio de las Administraciones Públicas ni estar inhabilitado para el desempeño de funciones públicas	Base 3.3.B.letra b)	Aportar documentación indicada
O	Resolución de reingreso provisional	Base 3.3.B.letra c)	Aportar documentación indicada
P	Otros		